



RECIBI: ALCANCE
 MARTHA RUTH VALDEZ A.
 4-12-2014

[Handwritten signature]

SECCIÓN: Presidencia Municipal
EXPEDIENTE: Presidencia
NÚMERO: SPR/OFI/829/2014.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
 RECIBIDO
 04 DIC. 2014

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 04 de Diciembre del 2014

PRÉSIDENTIA DE LA MESA DIRECTIVA
 RECIBI *Armando Hurtado Arévalo*
 HORA *14:45*

Asunto: Oficio de Alcance

**C. DIPUTADO ARMANDO HURTADO ARÉVALO
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROGRAMACIÓN
 PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
 P R E S E N T E:**

Por este conducto presento oficio de alcance al oficio número SPR/OFI/0573/2014 de fecha 28 de Agosto de 2014, en el cual fue presentada la **Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio 2015**, solicitando se considere en el artículo 5° del capítulo II de los ingresos del Municipio, la modificación para quedar como a continuación se describe:

**CAPÍTULO II
 DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO**

ARTÍCULO 5°. La Hacienda Pública del Municipio de Hidalgo, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, percibirán durante el Ejercicio Fiscal del año 2015, la cantidad de **\$307,965,290.** (Trescientos siete millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos noventa pesos 00/100 m/n), por los ingresos que se obtendrán por concepto de:

FORMATO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS IMPORTES POR RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTOS DE INGRESOS, CONTENIDOS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN, DEBIDAMENTE ARMONIZADOS						
C	R	I				
1	0	0	0	0	0	IMPUESTOS.
						\$21,377,972.

1	1	0	0	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.			\$22,946.		
1	1	0	1	0	0	0	Impuesto sobre espectáculos públicos.		\$22,946.			
1	1	0	2	0	0	0	Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.					
1	2	0	0	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.			\$19,002,140.		
1	2	0	1	0	0	0	Impuesto predial.		\$17,883,670.			
1	2	0	1	0	1	0	Impuesto Predial Urbano.	\$12,439,883.				
1	2	0	1	0	2	0	Impuesto Predial Urbano Rezago	\$3,371,007.				
1	2	0	1	0	3	0	Impuesto Predial Rústico.	\$1,641,796.				
1	2	0	1	0	4	0	Impuesto Predial Rustico Rezago	\$430,984.				
1	2	0	1	0	5	0	Impuesto Predial Ejidal y Comunal					
1	2	0	1	0	6	0	Impuesto Predial Ejidal y Comunal Rezago					
1	2	0	2	0	0	0	Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles.		\$1,118,470.			
1	2	0	3	0	0	0	Impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.					
1	7	0	0	0	0	0	Accesorios.			\$2,352,886.		
1	7	0	1	0	0	0	Recargos.		\$587,212.			
1	7	0	2	0	0	0	Multas.		\$1,649,800.			
1	7	0	3	0	0	0	Honorarios y gastos de ejecución.		\$63,891.			
1	7	0	4	0	0	0	Actualización					
1	7	0	5	0	0	0	Otros accesorios.		\$51,983.			
1	8	0	0	0	0	0	Otros Impuestos.					
1	8	0	1	0	0	0	Otros Impuestos.					
1	9	0	0	0	0	0	Impuestos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.					

1	9	0	1	0	0	0	Impuestos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.					
3	0	0	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.					\$748,577.
3	1	0	0	0	0	0	Contribución de mejoras por obras públicas.				\$510,916.	
3	1	0	1	0	0	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad.		\$254,173.			
3	1	0	2	0	0	0	De aportación por mejoras.		\$10,743.			
3	1	0	3	0	0	0	Aportaciones de particulares para obras		\$246,000.			
3	9	0	0	0	0	0	Contribución de mejoras no comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o Pago.				\$237,661.	
3	9	0	1	0	0	0	Contribución de mejoras no comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o pago.		\$237,661.			
4	0	0	0	0	0	0	DERECHOS.					\$38,797,893.
4	1	0	0	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.				\$1,137,683.	
4	1	0	1	0	0	0	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.		\$1,137,683.			
4	3	0	0	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.				\$34,961,423.	
4	3	0	1	0	0	0	Por servicio de alumbrado público.		\$10,575,103.			

4	3	0	2	0	0	0	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.		\$22,145,330.		
4	3	0	3	0	0	0	Por servicio de panteones.		\$1,075,607.		
4	3	0	4	0	0	0	Por servicio de rastro.		\$1,148,799.		
4	3	0	5	0	0	0	Por servicio de Control Canino		\$8,073.		
4	3	0	6	0	0	0	Por servicio de Tránsito y Vialidad		\$8,511.		
4	4	0	0	0	0	0	Otros Derechos.			\$2,643,257.	
4	4	0	1	0	0	0	Por Expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.		\$371,931.		
4	4	0	2	0	0	0	Por Expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.		\$368,858.		
4	4	0	3	0	0	0	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas.		\$668,069.		
4	4	0	4	0	0	0	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.		\$827,892.		
4	4	0	5	0	0	0	Por servicios urbanísticos.				
4	4	0	6	0	0	0	Por servicios de aseo público		\$172,518.		
4	4	0	7	0	0	0	Por servicios de administración ambiental		\$232,346.		
4	4	0	8	0	0	0	Por inscripción a padrones		\$1,643.		
4	5	0	0	0	0	0	Accesorios.			\$55,530.	
4	5	0	1	0	0	0	Recargos.		\$55,530.		

4	5	0	2	0	0	Multas.					
4	5	0	3	0	0	Honorarios y gastos de ejecución.					
4	5	0	4	0	0	Actualización.					
4	5	0	5	0	0	Otros accesorios.					
4	9	0	0	0	0	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.					
4	9	0	1	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.					
5	0	0	0	0	0	PRODUCTOS.					\$507,129.
5	1	0	0	0	0	Productos de Tipo Corriente.			\$507,129.		
5	1	0	1	0	0	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.					
5	1	0	2	0	0	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariables					
5	1	0	3	0	0	Accesorios de Productos.					
5	1	0	4	0	0	Rendimiento de capital.		\$349,700.			
5	1	0	5	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.					
5	1	0	8	0	0	Otros productos.		\$157,429.			
5	2	0	0	0	0	Productos de Capital.					
5	2	0	1	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles.					

5	9	0	0	0	0	0	0	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.				
5	9	0	1	0	0	0	0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.				
6	0	0	0	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS.				\$3,016,704.
6	1	0	0	0	0	0	0	Aprovechamientos de Tipo Corriente.			\$3,016,704.	
6	1	0	1	0	0	0	0	Honorarios y gastos de ejecución.				
6	1	0	2	0	0	0	0	Recargos.				
6	1	0	3	0	0	0	0	Multas por falta a la reglamentación				
6	1	0	4	0	0	0	0	Reintegros por responsabilidades.		\$148,673.		
6	1	0	5	0	0	0	0	Donativos, subsidios e indemnizaciones.		\$654,997.		
6	1	0	6	0	0	0	0	Indemnizaciones por daños a bienes.				
6	1	0	7	0	0	0	0	Recuperación de costos por adjudicación de contratos de obra pública y adquisición de bienes.				
6	1	0	9	0	0	0	0	Otros aprovechamientos.		\$2,213,034.		
6	1	1	1	0	0	0	0	Multas por infracciones al Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo.				

8	2	0	1	0	0	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal.		\$56,515,950.			
8	2	0	2	0	0	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.		\$60,134,544.			
8	3	0	0	0	0	Convenios.			\$23,852,013.		
8	3	0	1	0	0	Transferencias federales por convenio.		\$15,116,625.			
8	3	0	1	0	1	Programa instancia de la Mujer	\$300,000.				
8	3	0	1	0	2	Hábitat	\$6,040,623.				
8	3	0	1	0	3	Rescate de espacios públicos	\$3,960,002.				
8	3	0	1	0	4	Vivienda	\$4,416,000.				
8	3	0	1	0	5	3 x 1 para Migrantes	\$400,000.				
8	3	0	2	0	0	Transferencias estatales por convenio.		\$8,735,388.			
8	3	0	2	0	1	Obras convenidas con el Estado	\$8,335,388.				
8	3	0	3	0	2	3 x 1 Migrantes	\$400,000.				
0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS					
0	1	0	0	0	0	Endeudamiento Interno					
0	1	0	1	0	0	Endeudamiento Interno					
						TOTAL INGRESOS		\$307,965,290.	\$307,965,290.	\$307,965,290.	

